

✠
De la Villa de Maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS. ANO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA TRES.

Cuenta y cinco años a Ignacio Garcia Valladolid, ¹⁷⁶³ y su hermano,
de esta Villa, mudado a Valeria el este año = Ciento treinta y cinco
en el presente este mudado a Valeria el este año, que se esta con
nada por las Asienencias de este conepo = ciento y cinco de q. veint
cha rebasa aproxiada, se an correspondido de la cantidad q. se estava con
signada en cada un año, al diez. D. Mathias Rodriguez, Acerca de esta
Villa, del tiempo de diez meses, y medio q. as excuso en este año, ancia. E q.
aya obtenido el conepo de ella, q. se rebasa = Ciento treinta y un y ocho
mita, y los mismos q. se rebasa rebasa y por la misma razon se an conepo
dos de la cantidad q. se estava con signada como ofensas de negocios a Don
Juan Puer Juner = De ciento y dos q. segun esta rebasa, y por el mismo nom
po, y razones q. ban manifestadas se apertensido de la cantidad que se
estava con signada a los comisionados mayores del U. N. D. D. Juan Pascual
Parron de esta villa, para ayuda de su fealdad = De ciento y dos y diez y siete
mita, y los mismos q. por la misma razon, q. se con esta rebasa con arreglo
al propio tiempo de este conepo, se an correspondido de la cantidad q. se estava
con signada como preceptos de Gramatica a Don Manuel de Arbo = de mill
doscientos y dos y diez y siete mita, y q. se deven pagar al Sr. D. Juan de
pancal. De esta villa en esta forma, se dan comisionados de diez y siete mita, por el con
de Alcaide de esta villa de Venaz q. este conepo rebasa a Don Juan de Arbo y Veasim, con un
del Lugar de Venencia, en el conepo de los ochos quartos propios de este conepo, como el conepo de
anexados a este conepo, y los dos mill de. De comisionados de la anexada. De este año el
de los quatro y cha Alcaide de este plano q. cumplio el dia de. D. Juan de Arbo q. por el
este año; por lo q. se acordaron se despachen a cada uno de ellos un conepo de
dos libras por q. se respectiva mita. perciban y cobren los mismos conepos
de D. Mathias Anca. Pinar, mayores de. De este conepo, poniendo
cada uno de los conepos el Nuevo conepo. con sus circunstancias manda
por los señores de abren en las Finanzas de este conepo; vari lo acordaron
y firmaron de los señores q. supieron.

Juan Tome Gabido Joseph Martinez
Josemond
Diego Sureda Leon
Notas
De q. se quatro de los mismos años, se an despachado los libras q. se an acordado
en el conepo ancia y lo firmes

